

Elecciones del poder ejecutivo y de la Cámara de Diputados en México: verificación de la ley e hipótesis de Duverger en la configuración del sistema de partidos en las elecciones de 1994 a 2015

Jesús Manuel Aguirre Villegas

Introducción

En el presente ensayo pretendo hacer un análisis de las elecciones federales para la Cámara de Diputados de 1994 a 2015, con base en la ley de Duverger, tratando de determinar cuál es la incidencia que tienen la concurrencia de las elecciones del poder ejecutivo federal, en el número efectivo de partidos en la contienda y la distribución de los escaños.

Para comprender este fenómeno, Shugart y Carey señalan que en los sistemas presidenciales podemos considerar la existencia de dos sistemas electorales: en el caso de la elección presidencial, observamos un sistema bipartidista, debido a que la práctica más extendida es el uso de los distritos de magnitud uno para la elección presidencial y pluripartidista en la elección del poder legislativo, ya que pueden existir distritos de magnitud mayor a uno cuando existe representación proporcional¹ (Shugart y Carey, 1992, p. 207).

La ley e hipótesis de Duverger establece que:

(Ley) Los distritos uninominales con reglas de mayoría tienden a reducir el número de partidos a dos. (Hipótesis) Los distritos plurinominales con representación proporcional tienden a estar asociados con más de dos partidos² (Shugart y Carey, 1992, p. 208).

1. Para conocer las características de los sistemas electorales de representación proporcional y mayoría relativa véase a Sartori, 1994, pp. 15-26.

2. Véase a Duverger, 1957, pp. 244-282.

Ampliando un poco más estas proposiciones, Shugart y Carey sostienen que si el ejecutivo es electo por mayoría simple, la elección presidencial cae dentro de la ley de Duverger, lo cual sugiere una reducción en el número de partidos efectivos a dos. En tanto que si la elección de representantes se realizará en distritos plurinominales, sugiere un sistema multipartidista, de acuerdo a la hipótesis de Duverger.³

Sin embargo, considero que por sí mismas estas afirmaciones resultan insuficientes para predecir los resultados electorales en países con elecciones competitivas.

Por ello, es importante tratar de responder cuáles son los fundamentos que sustentan las afirmaciones de Duverger. Lo primero que hay que analizar es por qué las elecciones presidenciales con regla de mayoría simple tienden al bipartidismo.

La literatura especializada sugiere algunas respuestas, las cuales pueden variar de acuerdo al lugar y al contexto histórico, social y cultural en donde se realicen.⁴ A continuación hago mención de las que considero más relevantes y que no necesariamente están relacionadas con el sistema electoral.

Un primer punto hace mención al enfoque racional del individuo. Desde esta perspectiva el ciudadano es un ser racional que va a optimizar su voto, y si de antemano sabe (a través de encuestas, sondeos de opinión, etcétera) que el candidato de su preferencia tiene pocas posibilidades de resultar vencedor, va a transferir su voto hacia uno de los

3. Mark Jones también sugiere que el diseño del sistema electoral puede ser muy útil para moldear y fortalecer el sistema de partidos (1995, p. 8).

4. «El número de partidos en un país se incrementa con la diversidad de la estructura social y con la proporcionalidad de la estructura electoral, pero también esos efectos pueden interactuar» (Cox, 1997, p. 25). Esto significa que un sistema electoral de mayoría simple no producirá por sí solo un sistema bipartidista, o viceversa, sino que intervienen otros factores de orden social.

candidatos que tenga altas probabilidades de ganar. A partir de este supuesto, los candidatos más fuertes son los que van a concentrar a su favor los votos de terceros partidos, restringiendo con ello el número efectivo de partidos en la contienda.

Un segundo punto tiene que ver con la penetración de los partidos políticos en la sociedad. Entre más alta sea la penetración, más difícilmente los electores modificarán sus preferencias hacia uno de los partidos que se encuentran fuera del espectro político de los ya tradicionales (Ware, 1996, pp. 149-152).

Otros factores a analizar tienen que ver con la estructura social, es decir, la heterogeneidad de las sociedades en virtud de grupos étnicos, religiosos, etcétera. Pero aun conociendo los aspectos sociales, el marco de análisis seguiría siendo incompleto. Es decir, faltaría analizar, entre otras cosas, el papel que han desempeñado las instituciones electorales en el desarrollo de los comicios y la estructura de los partidos políticos, que por cuestiones de tiempo y espacio quedan fuera del análisis de este ensayo.

Respecto a la hipótesis de Duverger, aún queda una pregunta por tratar de responder: por qué en los distritos plurinominales los resultados tienden al multipartidismo. Una posible respuesta, que es con la que coincido, es que el grado de heterogeneidad de la sociedad provoca que representantes de distintos partidos logren concentrar votos en algunos distritos electorales. Esto les permite alcanzar el límite inferior para acceder a la legislatura e incluso ganar escaños de mayoría.

Quizás una respuesta más certera a nuestras preguntas las podemos encontrar en el enfoque institucional, haciendo un análisis del sistema electoral. Más allá de hacer un análisis de si se trata de un sistema plurinomial o mixto,

es importante conocer cuál es el límite inferior para tener acceso a la legislatura,⁵ cuáles son los recursos legales con que cuentan los partidos políticos, las distintas fuentes de financiamiento y cantidad de recursos públicos a la que tienen derecho, la regulación de tiempo en prensa, radio y televisión, asignado por el gobierno, etcétera. Es decir, un análisis integral del sistema electoral nos da un marco más amplio para poder hacer proyecciones respecto a los posibles resultados de una elección.

Considero que la ley e hipótesis de Duverger por sí solas no nos explican satisfactoriamente la relación de sus premisas con la configuración del sistema de partidos. Además, Duverger en sus leyes no establece los porcentajes promedios que deben obtener los partidos políticos para poder decir con seguridad si se trata de un sistema de partidos bipartidista o multipartidista; por lo anterior, el análisis que realizo de las elecciones en México, la interpretación de los resultados y la clasificación del sistema de partidos es a partir de criterios propios, los cuales pueden ser cuestionados.

A pesar de las críticas expresadas en el párrafo anterior, considero que las afirmaciones de Duverger pueden explicar gran parte de los resultados de las elecciones y la configuración del sistema de partidos en nuestro país aunque, insisto, van a quedar muchos elementos fuera del análisis.

Elecciones federales en México

La justificación de la selección de estas cuatro elecciones se sustenta en que estas son precisamente las que se realizaron poco después de la elección de 1988, que ha sido marcada

5. Alan Ware establece que hay reglas electorales que moldean los sistemas de partidos. Una de ellas es la votación mínima (*threshold*) que deben alcanzar los partidos minoritarios para tener acceso a la legislatura y, dependiendo del porcentaje mínimo requerido sea alto o bajo, va a modificar el sistemas de partidos (Ware, 1996, p. 193).

como la elección que inició el sistema de partidos competitivos en México.

A manera de antecedentes, basta con recordar que el sistema político fue cediendo espacios a los partidos de oposición en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y en las legislaturas estatales, lo que paradójicamente permitió fortalecer la hegemonía del partido en el poder.⁶

Con las reformas electorales de 1976 al sistema electoral y de partidos, inició su transformación en un sistema pluralista en la Cámara de Diputados. Sin embargo, los partidos políticos opuestos al partido hegemónico difícilmente obtuvieron el reconocimiento de triunfos por mayoría relativa, y su acceso al Congreso de la Unión fue solo por la vía plurinominal (Molinar, 1991).

A finales de la década de los ochenta y principio de los noventa, la competitividad entre los partidos políticos aumentó considerablemente, modificando el mapa electoral y la distribución de escaños en la Cámara de Diputados. El cambio fundamental fue el acceso de los partidos opositores por mayoría relativa y no solo a través de la representación proporcional.

En las elecciones en México, como generalmente ocurre en otros países cuando existe concurrencia de las elecciones de los poderes ejecutivo y legislativo, el abstencionismo es menor que cuando no concurren. Asimismo, dicha concurrencia ocasiona que el número efectivo de partidos en la contienda disminuya. En la literatura especializada se ha llamado a este fenómeno como la «contaminación» de la elección de la Cámara de Diputados por la elección del ejecutivo.

6. Dadas las características de elecciones aparentemente competitivas en México, Giovanni Sartori clasificó al sistema de partidos como de partido hegemónico (Sartori, 1976, pp. 277-289).

Resultados de las elecciones federales de 1994, 1997, 2000 y 2003

En el proceso electoral federal de 1994 coincidió la elección del poder ejecutivo con la del legislativo; además, es importante mencionar que en la elección de diputados federales por mayoría relativa se anularon los resultados de dos distritos (Sánchez, 1995, p. 258). Estos hechos evidencian la etapa de transición política y democrática que estaba viviendo nuestro país.

Si analizamos la tabla de resultados, la elección de los diputados por distritos de magnitud uno, el PRI, con 50.18% de votación, ganó 273 de los 300 distritos en disputa; el PAN, con 26.69%, apenas ganó 19; y el PRD, con 17% de los votos, tan solo alcanzó a ganar seis. A esta desproporcionalidad entre los porcentajes de votación y el total de curules ganadas entre el partido mayoritario y la primera minoría se le conoce como la «ley del cubo» (Valdés, 1995, pp. 41-43).

ELECCIONES FEDERALES DE 1994					
Partidos	P. ejecutivo	Cámara de Diputados			
		%	M. relativa	R. proporcional	% de la Cámara
PRI	50.18	50.28	273	25	59.6
PAN	26.69	25.77	19	99	23.6
PRD	17.06	16.71	6	64	14
PPS	0.5	2.65	0	0	0
PFCRN	0.88	0.7	0	0	0
PARM	0.56	1.14	0	0	0
PDM	0.29	0.85	0	0	0
PT	2.82	0.4	0	10	2
PVEM	0.97	1.4	0	0	0
NO.REG		0.06			
TOTALES	99.5	100	298	198	99.2

Conforme a lo establecido por Duverger, la elección presidencial tiende más al bipartidismo que a la de un partido dominante,⁷ ya que la diferencia entre la votación del partido vencedor con respecto a la primera minoría se aproxima a 100%. Mientras que la elección de los diputados de representación proporcional, de acuerdo a lo establecido por Duverger, tiende más a la configuración de un sistema multipartidista.

ELECCIONES FEDERALES DE 1997				
Partidos	Cámara de Diputados			
	%	M. relativa	R. proporcional	% de la Cámara
PRI	39.11	165	74	47.8
PAN	26.61	64	57	24.2
PRD	25.71	70	55	25
PPS	0.34	0	0	0
PFCRN	1.12	0	0	0
PDM	0.66	0	0	0
PT	2.59	0	6	1.2
PVEM	3.82	1	8	1.8
TOTALES	99.96	300	200	100

A diferencia de las elecciones de 1994, la elección de 1997 arrojó una configuración de la Cámara de Diputados más representativa de los partidos políticos de acuerdo a la votación que obtuvieron en las urnas.

En este sentido, los dos partidos que obtuvieron la mayor votación en conjunto fue de 65.72% y ganaron 76.33% de los escaños por mayoría. Asimismo, las dos primeras minorías obtuvieron una votación muy similar; también, en esta elección, por primera vez en la historia electoral de nuestro

7. Para conocer las características de este tipo de partido, véase a Crespo, 1995, pp. 30-51.

país, un cuarto partido alcanzó a ganar un distrito de mayoría relativa. Además, ya con la fórmula de representación proporcional se asignaron seis diputados por esta vía a un quinto partido político.

Atendiendo la hipótesis de Duverger, podemos confirmar que efectivamente, sin la presencia de la elección del poder ejecutivo y con un sistema electoral mixto,⁸ los resultados obtenidos por los partidos minoritarios fueron superiores a los de 1994, a la vez que se observa una reducción de los votos obtenidos por el partido mayoritario.

ELECCIONES FEDERALES DE 2000					
Partidos	P. ejecutivo	Cámara de Diputados			
		%	M. relativa	R. proporcional	% de la Cámara
PRI	36.1	36.96	132	76	41.6
AC (PAN)	42.52	38.24	134	71	41
AM (PRD)	16.64	18.68	24	30	10.8
PCD	0.55	1.15	0	0	0
PDS	1.57	1.88		0	0
PARM	0.42	0.73		0	0
PVEM			7	10	3.4
PT			2	6	1.6
PSN				3	0.6
PAS				2	0.4
CONVER				1	0.2
INDEP			1	1	0.4
NO.REG	0.09				
VOTOS NULOS	21				
TOTALES	99.99	97.6	300	200	100

8. Para conocer las características de un sistema electoral mixto, véase a Valdés, Leonardo (1995). Sistemas electorales y de partidos. México: IFE.

De acuerdo a los resultados de esta elección, podemos observar que con una votación conjunta de dos partidos políticos de 75.16% ganaron 86% de los escaños de mayoría; mientras que 13% de los escaños restantes se distribuyeron en los otros seis partidos políticos que en conjunto obtuvieron una votación aproximada de 22%.

A diferencia de 1994, la elección presidencial de 2000 cae dentro de la ley de Duverger, ya que la competencia se da realmente entre el PRI y el PAN, en donde cualquiera de los dos pudo haber ganado la elección. Asimismo, observamos que la contienda por la legislatura en los distritos de magnitud uno, a diferencia de 1994, el PRD con una votación parecida a la de 1994 logró ganar 18 escaños más.

Esto significa que perdió presencia en unos distritos, pero concentró su electorado en otros, por lo que podemos concluir que la competencia electoral en la legislatura tiende al multipartidismo.

ELECCIONES FEDERALES DE 2003				
Partidos	Cámara de Diputados			
	%	M. relativa	R. proporcional	% de la Cámara
PRI	23.14	120	60	44.6
PAN	30.73	80	70	30
PRD	17.61	55	42	19.4
PT	2.4	0	6	1.2
PVEM	3.99	0	17	3.4
CONVER	2.26	0	5	1
PRI-PVEM	13.62	43		
INDEPEND	0	0		
OTROS	6.21			
TOTALES	99.96	298	200	99.6

Las elecciones federales de 2003 representaban la primera contienda en la que el PRI participaba como partido de oposición. Los escaños de mayoría ganados por los dos partidos mayoritarios representaron 81% de la Cámara de Diputados, con una votación conjunta de aproximadamente 67.48%, ya incluidos los escaños ganados por la alianza PRI-PVEM. Asimismo, el PRD, con una votación de 17.61%, logró ganar 55 escaños en la legislatura por la misma vía, lo que representa 18.3% de los espacios competidos por la vía de mayoría relativa. Al igual que las elecciones anteriores los resultados de la competencia por la legislatura tienden a un sistema multipartidista.

Elecciones federales de 2006, 2009, 2012 y 2015

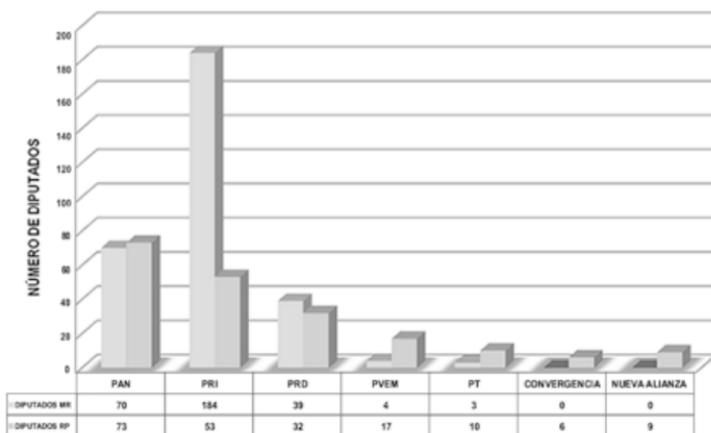


RESULTADOS NACIONALES 2006

	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA	DIPUTADOS ELECTOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL	TOTAL POR AMBOS PRINCIPIOS
	137	69	206
	63	41	104
	90	36	126
	3	13	16
	2	17	19
	5	11	16
	0	9	9
	0	4	4
TOTALES	300	200	500



DIPUTADOS OBTENIDOS POR CADA PARTIDO POLÍTICO EN LAS ELECCIONES FEDERALES DE 2009



DIPUTADOS								TOTAL
DIPUTADOS MR	52	157	57	8	19	7	0	300
CIRCUNSCRIPCIÓN 1	15	11	5	2	2	3	2	40
CIRCUNSCRIPCIÓN 2	17	11	5	2	3	0	2	40
CIRCUNSCRIPCIÓN 3	11	10	10	2	4	1	2	40
CIRCUNSCRIPCIÓN 4	9	7	13	3	2	4	2	40
CIRCUNSCRIPCIÓN 5	10	11	11	2	3	1	2	40
DIPUTADOS RP	62	50	44	11	14	9	10	200
TOTAL DIPUTADOS	114	207	101	19	33	16	10	300

PRI » PVEM » NA » 250 PRD » PT » MC » PAN » 250

							morena				CANDIDATOS INDEPENDIENTES
65	25	5	0	0	10	1	14	0	0	160	29
											1

Conclusiones

De acuerdo al sistema nacional electoral versus sistema federal, aplicando la ley e hipótesis de Duverger y al desarrollo de estos procesos electorales, podemos llegar a las siguientes conclusiones:

Primero. Según los resultados de las elecciones presidenciales, el número efectivo de partidos con posibilidades reales de ganar se reducen a dos; es decir, en ninguno de los dos procesos analizados ha existido una posibilidad real de que un partido diferente al PRI o al PAN pueda ganar la elección. No obstante, en la elección presidencial de 1994 el primer partido minoritario con el porcentaje de la votación alcanzada tenía pocas posibilidades de ganar la elección, así que considero más apropiado hablar de la presencia de un partido dominante.

Segundo. En elección de los representantes de la legislatura en 1994 un solo partido ganó 91% de los escaños en disputa, y tan solo dos partidos más pudieron ganar distritos de mayoría; con la fórmula de representación proporcional tuvo acceso a la legislatura un cuarto partido político, por lo cual, a pesar de que exista una diferencia muy desigual entre el número de curules obtenidas por el partido mayoritario con respecto a los demás, podemos decir que la configuración de la cámara tiende al multipartidismo, como lo establece Duverger.

Tercero. En las elecciones de 1997 la disputa por los escaños fue más homogénea que la realizada tres años antes. En esta elección –ajena a la «contaminación» de la elección presidencial–, el número efectivo de partidos representados en la Cámara de Diputados ascendió a cinco partidos políticos, por lo cual podemos afirmar que los resultados de estos comicios se apegan a la hipótesis de Duverger.

Cuarto. Mientras que en 2000 la elección presidencial se disputaba realmente entre dos partidos políticos, la contienda por los escaños en la Cámara de Diputados dio acceso a la representación de ocho partidos políticos. Cinco de ellos ganaron distritos de magnitud uno; los otros tres, a través del principio de representación proporcional.

Quinto. En las elecciones de 2003, al igual que en 1997 (sin la «contaminación» de la elección presidencial), el porcentaje de la votación del partido en el gobierno disminuyó, y aumentó con ello la presencia en la Cámara de Diputados de partidos minoritarios.

En las elecciones de 2006 podemos ver una polarización de partidos, prácticamente los dos punteros el PAN y el PRD con sus partidos en Coalición, y hasta un tercer lugar el PRI. En cambio en las elecciones de 2009 podemos detectar una recuperación del PRI en los escaños de diputados federales. En la elección de 2012 el PRI conserva una evidente mayoría, tal y como se puede apreciar en la tabla de curules por partido político.

En estas últimas elecciones del 7 de junio de 2015, podemos ver una evidente mayoría del PRI en los escaños a diputados federales, seguidos del PAN y de MORENA –aunque Movimiento Ciudadano, a pesar de ser un partido nuevo, ganó varios escaños– tendiente a convertirlo en la tercera fuerza política del país. Mención aparte merece el triunfo del único candidato independiente, en este caso del estado de Sinaloa, Manuel Clouthier Carrillo, hijo de Manuel Clouthier «Maquío», candidato presidencial por el PAN en 1988.

Nuestro sistema de partidos en la elección presidencial y diputados federales tiende al bipartidismo; mientras que en la elección de diputados, con un sistema electoral mixto, tiende al multipartidismo. Sin embargo, hay que señalar que en los dos procesos electorales en los que concurrieron las elecciones, las votaciones que tuvieron los partidos res-

pecto a una y otra elección no variaron considerablemente. Es decir, contrario a lo que pudiera esperarse, el mismo número de gente que votó por diputados de un partido, lo hizo también para el mismo partido en la elección presidencial, por lo cual el enfoque racional del voto estratégico del individuo queda descartado.

Por todo lo anterior podemos concluir que los principales partidos políticos de nuestro país tienen distritos bien definidos, con una alta penetración, en los cuales representan distintos sectores de la sociedad (étnicos, lingüísticos, religiosos, etcétera); en ellos concentran altos porcentajes de votación que les permiten ganar elecciones a la legislatura, incluso de mayoría relativa. Además se agrega a este fenómeno la fórmula de representación proporcional que moldea y fortalece un sistema electoral con un sistema de partidos multipartidista.

Finalmente, podemos concluir con las siguientes debilidades y fortalezas del sistema nacional electoral y el sistema federal, sobre todo en la dinámica de las elecciones del 7 de junio de 2015.

Fortalezas:

- Un proceso electoral con más participación ciudadana y legitimidad.
- Refrenda ante la sociedad la transparencia y los resultados electorales de manera eficiente.
- Permite analizar efectos deseados y no deseados de nuestra democracia mexicana.
- La mayor participación de candidatos independientes que emergen de las diversas organizaciones de la sociedad civil.
- Una reforma político-electoral con la mayor participación de los diversos sectores de la sociedad, académicos, profesionistas, miembros de la sociedad civil, instituciones gremiales.

Debilidades:

- Fueron las elecciones de 2015 las más problemáticas y litigiosas del sistema nacional electoral.
- Mayor número de impugnaciones electorales.
- Falta de autonomía en la operación de los organismos electorales estatales, ya que todo se centraliza en el Instituto Nacional Electoral (INE).
- No hay una medición exacta, sobre todo en el financiamiento de las candidaturas independientes.
- A pesar de que una de nuestras garantías y derechos constitucionales, contenida en el artículo 35, fracción II, es la de votar y ser votado, existen lagunas entre el sistema federal, el sistema nacional electoral, con las leyes y códigos estatales.

Referencias

- Cox, Gary. (1997). «Making Votes Count. Strategic Coordination» en *The World's Electoral System*. Capítulo 2 «Duverger's Propositions», p. 13-69. Cambridge: Cambridge University Press.
- Crespo, José Antonio. (1995). *Urnas de Pandora. Partidos políticos y elecciones en el gobierno de Salinas*. México: Espasa.
- Duverger, Maurice. (1957). *Los partidos políticos*. México: FCE.
- Georgetown University. <http://www.georgetown.edu/pdba/elecdata/mexico/mexico.html>
- INE. <http://www.ine.mx>. Consultado el 16 de octubre de 2015.
- Jones, Mark P. (1995). *Electoral Laws and the Survival of Presidential Democracies*. Notre Dame: University of Notre Dame.
- Molinar Horcasitas, Juan. (1991). *El tiempo de la legitimidad. Elecciones, autoritarismo y democracia en México*. México: Cal y Arena.

- Sánchez Gutiérrez, Arturo. (1995). «La elección de la Cámara de Diputados» en *La voz de los votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*. Coordinado por Pérez Fernández del Castillo, Germán; Alvarado M., Arturo y Sánchez Gutiérrez, Arturo, p. 253–268. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Shugart, Matthew y John Carey. (1992). *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamic*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni. (1976). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza.
- . (1994). *Ingeniería constitucional comparada. Una investigación de estructuras, incentivos y resultados*. México: FCE.
- Valdés Zurita, Leonardo. (1995). *Sistemas electorales y de partidos*. México: Instituto Federal Electoral.
- Ugalde, Luis Carlos. (2015). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano*. México: Instituto Estatal Electoral del Estado de México y Tribunal Federal Electoral.
- Ware, Alan. (1996). *Political Parties and Parties Systems*. Oxford: Oxford University Press.